

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 DIC. 2010

VISTO: la necesidad de contar con equipamiento destinado al Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: que a tales efectos resulta necesario adquirir 30 Pluviómetros, 2 GPS, 1 cámara fotográfica digital, 1 Detector de Metal, 20 Extintores de polvo de 4 kilos, 20 Polainas de seguridad y 1 Tarjeta de video;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 33 numeral 3) literal R) del TOCAF 1996 autoriza la contratación directa respecto de las compras que realice la Presidencia de la República para el Sistema Nacional de Emergencias a efectos de atender situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales dando cuenta a la Asamblea General;

II) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado intervención previa de la Contadora Central delegada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF 1996 y demás normas aplicables;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

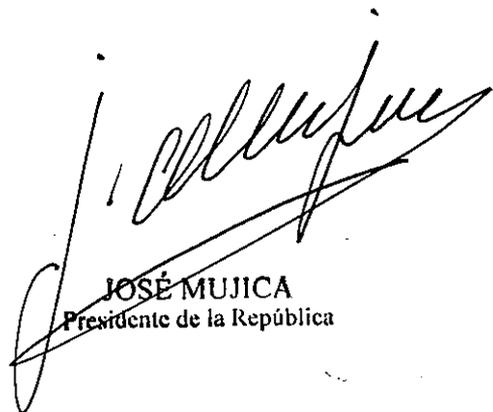
RESUELVE:

1°. Autorízase la adquisición en forma directa de acuerdo al siguiente detalle: A) a la firma AEROMARINE S.A. de 30 (treinta) Pluviómetros TIPO B PM3 SIAP al precio unitario de \$ 12.990 (pesos uruguayos doce mil novecientos noventa) impuestos incluidos y 2 (dos) GPS e Trex Summit HC al precio unitario de \$ 7.900 (pesos uruguayos siete mil novecientos) impuestos incluidos, totalizando la suma de \$ 405.500 (pesos uruguayos cuatrocientos cinco mil quinientos) impuestos incluidos; B) a la firma GANIPLUS S.A., 1 (una) cámara fotográfica digital marca CANON POWER SHOT A490 al precio de U\$S 219,60 (dólares estadounidenses doscientos diecinueve con 60/100) impuestos incluidos; C) a la firma MARTIN FABLET Y CIA., 1 (un) detector de metal marca GARRETT modelo Ace 250 al precio unitario de U\$S 450 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta) impuestos incluidos; D) a la firma B & O MATAFUEGOS S.R.L, 20 (veinte) extintores ABC de 4 kgs. Polvo, al precio unitario de \$ 793 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres) impuestos

incluidos, totalizando la suma de \$ 15.860 (pesos uruguayos quince mil ochocientos sesenta) impuestos incluidos; E) a la firma NELOSTAR S.A. 20 (veinte) polainas de seguridad al precio unitario de U\$S 17,44 (dólares estadounidenses diecisiete con 44/100) impuestos incluidos y 20 (veinte) lentes de seguridad polarizados al precio unitario de U\$S 7,32 (dólares estadounidenses siete con 32/100) impuestos incluidos, adjudicándose un total de U\$S 495,32 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y cinco con 32/100) impuestos incluidos; F) a la firma ZIBER S.A. 1 (una) Tarjeta de video Nvidia Ge-Force EVGA GTX 480 1536 Mb GDDR5 al precio unitario de U\$S 742,90 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y dos con 90/100), impuestos incluidos

2°. La erogación emergente de la presente resolución correspondiente a la suma de \$ 421.360 (pesos uruguayos cuatrocientos veintiún mil trescientos sesenta) impuestos incluidos, y de U\$S 1.907,82 (dólares estadounidenses mil novecientos siete con 82/100) se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 713 "Acontecimientos graves e imprevistos", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02" Presidencia de la República".

3°. Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República, a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, dése cuenta a la Asamblea General y pase al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República